



SALTA, 13 de abril de 2018

Res. DECECO-Nº 238/18

Expte. Nº 6099/18

**VISTO:**

La nota presentada por el Consejero Superior, Franco Biela y Consejeros Directivos, Karina Arriete y Karen Williams, mediante la cual solicitan una ayuda económica para el traslado a esta Ciudad de los alumnos que cursan la carrera de CPN en Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado tiene como objetivo que los alumnos puedan asistir a la Conferencia Académica "El futuro de la Contabilidad. La importancia de la nueva definición de control en las normas contables internacionales" que estará a cargo del Dr. Martín KERNER y se llevará a cabo el día 20 del mes en curso en dependencias de esta Universidad.

Que obra en las actuaciones presupuestos de firmas del medio, resultando la más conveniente la de la firma Río Pilcomayo de Emilio Damián Aguirre, por ser la de mejor costo y contar con unidades que cumplen con las condiciones necesarias de seguridad de los alumnos

Que por Res. DECECO Nº 087/18 el Decano de esta Unidad Académica Declara de Interés Académico la citada Conferencia Académica.

Que es objetivo de las Autoridades apoyar toda actividad que permita fomentar la capacitación y formación de los alumnos en la Carrera que cursan.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

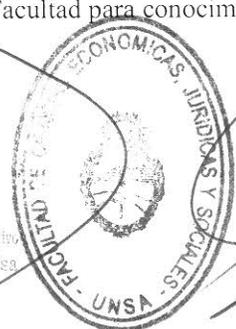
**ARTICULO 1º.-** Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa-Económica a realizar el pago a la firma Río Pilcomayo de Emilio Damián Aguirre, CUIT Nº 20-26182578-4, de la Factura B-Nº 8-2556 por la suma total de \$ 35.360,00 (pesos treinta y cinco mil trescientos sesenta), por el servicio de traslado Tartagal-Salta-Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** Imputar la suma de \$ 35.360,00 (pesos treinta y cinco mil trescientos sesenta), a la partida 3-5-1 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para el presente ejercicio.

**ARTICULO 3º.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

*Juz*

*[Handwritten signature]*  
Dr. Diego Sibello  
Secretaría de Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*[Handwritten signature]*  
Dr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa